

Oficio Nro. CELEC-EP-2025-2023-OFI

Quito, 18 de julio de 2025

Asunto: Notificación Resolución de Directorio RD-0015-2025 de 18 de julio de 2025

Señor Abogado
Jorge Antonio Jacome Polit
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en sesión extraordinaria de carácter urgente, la cual se llevó a cabo el día hoy, viernes 18 de julio de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, emitió la Resolución de Directorio RD-0015-2025, que textualmente indica lo siguiente:

**“RESUELVE:
RD-0015-2025**

Artículo 1.- Nombrar al abogado Jorge Antonio Jácome Polit, con cédula de identidad Nro. 1709442477, como Gerente General de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con base a la terna propuesta por la señora Presidenta del Directorio y el Informe Técnico emitido por el Comité de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el numeral 21 del artículo 3 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública, ejerciendo su cargo a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo 2.- Poner en conocimiento del abogado Jorge Antonio Jácome Polit, la presente Resolución con la cual se le designa como Gerente General de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, quien ejercerá sus funciones con absoluta responsabilidad y bajo la evaluación permanente del Directorio, debiendo desempeñar sus funciones de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP; y, demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente, además de precautelar los intereses de la Empresa Pública, y por ende, del Estado ecuatoriano, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública.

Artículo 3.- Disponer al Gerente General designado de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, efectúe las acciones necesarias, a fin de elevar a Directorio los puntos pendientes de tratamiento, en cumplimiento a la normativa vigente, así como los requerimientos propios y prioritarios en función de las necesidades de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.

Artículo 4.- Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, solicite a la Contraloría General del Estado, efectúe el examen especial a los contratos suscritos por el gerente general subrogante saliente.

Artículo 5.- Encárguese a la unidad administrativa correspondiente de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, la notificación, ejecución de los actos administrativos y seguimiento del cumplimiento de la presente resolución.”

Se envía el presente oficio con copia al señor Director de Talento Humano de la Empresa Pública Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, para los trámites correspondientes.

Oficio Nro. CELEC-EP-2025-2023-OFI

Quito, 18 de julio de 2025

Así también me permito desearle éxitos en el desempeño de las nuevas funciones que le han sido encomendadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Irene Magali Frias Guevara
SECRETARIA GENERAL

Copia:

Señor Abogado
Roberto Esteban Santander Erazo
Director de Talento Humano

Señora Magíster
Mercedes Noemy Piñeiros Chavez.
Jefe Corporativo de Administración de Talento Humano

Señora Magíster
Gabriela Soraya Proaño Rosero
Especialista
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS